

EXPDTE. Nº: 1101/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Adhiere en todos sus términos a lo dispuesto por la ley nº 26530 de modificación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Suspende para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 la vigencia del último párrafo del Art. 10 de la ley H nº 3186. Faculta al Poder Ejecutivo a firmar con el Gobierno Nacional el Programa de Asistencia Financiera 2010, a solicitar adelantos financieros, a adherir al Programa de Asistencia a las Provincias y lo autoriza a realizar gestiones para obtener financiamiento.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI SORIA TGMOZKA
VAZQUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAZZERI LOPEZ LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA
RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2009